



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, EL C. **CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS CC. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. **ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS REGIDORES, CC. **JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, **RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA**, LIC. **PATRICIA TOLEDO NAVARRO**, **EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA**, **ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ** Y **VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE OCHO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON INASISTENCIA DEL REGIDOR C. **ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA TOMEN.

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$ **418,342.07** (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.). CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL PAGO DE CONVENIOS ADICIONALES POR CONTINGENCIA DE SALUD DE DOS OBRAS. QUE PRESENTA EL ING. **JORGE ANTONIO BAHENA GARCÍA**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. **APROBÁNDOSE EL ORDEN DEL DIA, POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.



EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN
LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

ASUNTOS; 1, 2 y 3.-
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL Y
APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA:

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ,
QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR UN
IMPORTE DE \$ 418,342.07 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
DOS PESOS 07/100 M.N.). CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PROPIOS
EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL PAGO DE CONVENIOS ADICIONALES POR CONTINGENCIA
DE SALUD DE DOS OBRAS. QUE PRESENTA EL ING. JORGE ANTONIO BAHENA GARCÍA,
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
SOLICITUD DE
AMPLIACIÓN DE
RECURSOS POR UN
IMPORTE DE \$
418,342.07
(CUATROCIENTOS
DIECIOCHO MIL
TRESCIENTOS
CUARENTA Y DOS
PESOS 07/100 M.N.).
CON LA FUENTE DE
FINANCIAMIENTO DE
RECURSOS PROPIOS
EJERCICIO FISCAL
2022, PARA EL PAGO
DE CONVENIOS
ADICIONALES POR
CONTINGENCIA DE
SALUD DE DOS
OBRAS. QUE
PRESENTA EL ING.
JORGE ANTONIO
BAHENA GARCÍA,
SECRETARIO DE
OBRAS PÚBLICAS DE
ESTE
AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS REALIZÓ UNA DICTAMEN CON
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DONDE INFORMÓ QUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO, EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN CON
CONCRETO EN CALLE RIO CHICO, COLONIA 10 DE ABRIL, EL ING. SAUL BARRAGÁN
RODRÍGUEZ, MANIFIESTA QUE AL HACER EL RECORRIDO EN CONJUNTO CON LA
CONTRATISTA Y REVISAR LA RENIVELACIÓN DE POZOS DE VISITA, SE OBSERVÓ QUE
ESTOS SE ENCONTRABAN AZOLVADOS, PROCEDIENDO A REALIZAR DIVERSAS CALAS EN
LO LARGO DEL TUBO DEL DRENAJE SANITARIO, VERIFICANDO QUE LA TUBERÍA DE
DRENAJE YA ESTABA COLAPSADA POR LO QUE HACE EL LEVANTAMIENTO NECESARIO
PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO DEBIDO A QUE TALES CONCEPTOS NO ESTÁN
CONTEMPLADOS, QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR PARA REALIZAR MEDIDAS
PREVENTIVAS PARA EVITAR CONTINGENCIAS DE SALUD PÚBLICA, INUNDACIONES, QUE
COMPROMETAN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA CIUDADANÍA, DE IGUAL MANERA
RESPECTO A LA OBRA DE REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE
ALDAMA DE LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL
PRESENTE AÑO, EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA EL C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
Y
ACUERDO:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

VILLASEÑOR, MANIFIESTA QUE EN RECORRIDO REALIZADO CON LA EMPRESA SE OBSERVÓ QUE LA TUBERÍA DE LA RED DE AGUA POTABLE TIENE FUGAS Y SE ENCUENTRA MAL INSTALADA YA QUE ATRAVIESA POR LA RED DE DRENAJE SANITARIO LA CUAL SE ENCUENTRA COLAPSADA EN SU TOTALIDAD Y ESTABA FILTRÁNDOSE EL AGUA POTABLE AL DRENAJE SANITARIO, LO QUE ORIGINÓ QUE LOS HABITANTES MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD DE CONTINUAR LA OBRA EN CASO DE QUE NO FUERAN REPARADOS ESTOS TRABAJOS, YA QUE EXISTE EL RIESGO DE UNA CONTAMINACIÓN DEL AGUA POTABLE POR LOS ESCURRIMIENTOS EXISTENTES; EN CONSECUENCIA ES NECESARIO IMPLEMENTAR ACCIONES PARA REALIZAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR CONTINGENCIAS DE SALUD PÚBLICA, INUNDACIONES, QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA CIUDADANÍA Y CONFLICTOS SOCIALES, QUE AFECTEN SIGNIFICATIVAMENTE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y BUENA CONVIVENCIA, POR LO QUE SOLICITÓ LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO CHICO DE LA COLONIA 10 DE ABRIL Y LA REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA DE LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE. ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REALIZARON UN ANÁLISIS AL RESPECTO Y DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL, SE HACE CONSTAR QUE DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 FRACCIONES XXIII, XXVIII Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE APROVECHAR LAS RECURSOS DESTINADOS PARA EL MUNICIPIO. ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA Y AUTORIZA, LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR UN IMPORTE DE \$ 418,342.07 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.). CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL PAGO DE CONVENIOS ADICIONALES POR CONTINGENCIA DE SALUD, DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO CHICO DE LA COLONIA 10 DE ABRIL, TEMIXCO, MORELOS.	\$219,361.21
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA DE LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TEMIXCO, MORELOS.	\$198,980.86
TOTAL	\$418,342.07



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES, TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - EN RAZÓN DE LO ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL TITULAR DE COPLADEMUN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA, A TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA OBRA QUE HABRÁ DE EJECUTARSE EN EL PRESENTE AÑO.-----

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.


C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

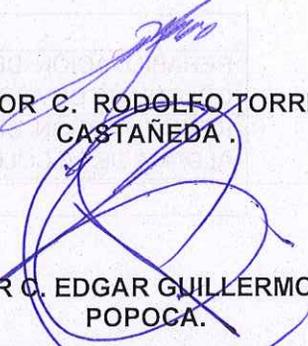
SÍNDICO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS.


C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.


REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA .


REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA .


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO.


REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POOCA.



REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ.

REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
